

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA INNOVADORA DE PURIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MOLÉCULAS PEQUEÑAS EN ENTORNOS DE INVESTIGACIÓN - PROYECTO INNOVAP³M PARA LA FUNDACIÓN MIGUEL SERVET - NAVARRABIOMED COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2021-2027 (FMS 2-2025).

ACTA DE VALORACIÓN SOBRE B

1. Objeto, alcance y criterios de valoración del informe

El objeto del informe es la valoración técnica de los criterios no cuantificables mediante fórmula de las ofertas presentadas y admitidas a la licitación del contrato de "SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA INNOVADORA DE PURIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MOLÉCULAS PEQUEÑAS EN ENTORNOS DE INVESTIGACIÓN - PROYECTO INNOVAP³M".

Los criterios no cuantificables mediante fórmula que se analizan y que sirven de base para la adjudicación del contrato son los siguientes:

Memoria técnica: 75 puntos

Las entidades licitadoras deberán elaborar una **memoria técnica** en la que se describa cómo van a llevar a cabo la prestación del servicio y el desarrollo de la solución innovadora. Ésta memoria debe contener la información necesaria para la valoración conforme a los criterios descritos en el apartado 3.7.1 del Documento Regulador.

En relación a la memoria técnica, se valoran principalmente dos criterios, divididos a su vez en subcriterios según lo expuesto en la siguiente tabla y los aspectos indicados en cada criterio:

	Puntuación máxima
Criterio 1: Viabilidad técnica y económica	40
Coherencia técnica y nivel de detalle de la propuesta: Se valorará la calidad del diseño conceptual de la solución, su estructuración funcional, la justificación de las tecnologías elegidas y su adecuación a los requerimientos del entorno de investigación biomédica.	15
Niveles de puntuación	
- La propuesta no presenta un enfoque técnico estructurado o es incoherente.	0
- Se ofrece una descripción técnica general con escaso nivel de desarrollo.	5
- La propuesta es técnicamente coherente, con buena estructuración y detalle.	8
- Presenta una solución sólida, detallada, viable, con flujos técnicos bien definidos y fundamentación técnica clara.	15
Adecuación del enfoque metodológico: Se evaluará la metodología de desarrollo propuesta, incluyendo la integración de tecnologías habilitadoras, mecanismos de validación progresiva y enfoque iterativo. Deberá evidenciarse la aplicabilidad a contextos reales de investigación y la capacidad de adaptación a requisitos regulatorios.	15

Niveles de puntuación	
- No se identifica una metodología clara de trabajo.	0
- Metodología básica sin adecuación específica al objeto del contrato.	5
- Metodología adecuada a los objetivos, estructurada en fases o tareas.	8
- Metodología completa, adaptada al contexto de I+D biomédico y alineada con los entregables del contrato.	15
Existencia de planes de contingencia: Se valorará la previsión de riesgos técnicos, económicos y regulatorios, así como las medidas de mitigación y control propuestas. Se valorarán enfoques proactivos y sistemáticos de gestión de riesgos.	10
Niveles de puntuación	
- No se contemplan planes alternativos ni medidas frente a riesgos.	0
- Se mencionan posibles riesgos sin estrategias claras de mitigación.	4
- Se identifican riesgos previsibles y se proponen medidas parciales.	7
- La propuesta incluye un plan de contingencia completo con escenarios, medidas preventivas y correctoras alineadas con los hitos del proyecto.	10
Criterio 2: Alineación con objetivos FID e impacto público	35
Valor añadido para el sistema público de salud e investigación. Se valorará la innovación propuesta de la solución para fortalecer las capacidades del ecosistema público de I+D en salud, especialmente para el acceso a soluciones clínicas y fortalecimiento de capacidades en etapas preclínicas.	9
Niveles de puntuación	
- No se evidencia utilidad para el sistema público.	0
- Utilidad genérica, sin conexión con necesidades reales.	4
- Propuesta relevante para la mejora del ecosistema de salud e I+D.	7
- Valor claramente definido, con impacto potencial concreto, transferencia efectiva al sistema público y usuarios finales bien identificados.	9
Reducción de tiempos del procedimiento Se valorará el uso de metodologías, herramientas y tecnologías innovadoras que permitan reducir significativamente la duración de los ensayos y fases críticas del procedimiento (prototipado, validación, control de calidad), siempre que ello no comprometa la calidad, trazabilidad o reproducibilidad de los resultados. Deberá presentarse una memoria justificando adecuadamente la reducción de tiempos en los procedimientos objeto de la contratación, incluyendo metodologías, herramientas y tecnologías innovadoras, o cualquier otra solución que lo justifique adecuadamente.	8
Niveles de puntuación	
- La propuesta no incluye metodologías específicas orientadas a la reducción de tiempos.	0
- Se mencionan metodologías o herramientas, pero de forma genérica, sin detallar su aplicabilidad ni el impacto esperado en la reducción de plazos.	4
- La propuesta integra metodologías concretas y justificadas, evidenciando su aplicabilidad y capacidad de reducir tiempos en fases críticas.	6
- La propuesta presenta un conjunto robusto, innovador y detallado de metodologías bien integradas en el plan de trabajo, con estimación clara del impacto temporal y garantías de calidad.	8
Ahorro esperado derivado de la implantación de la herramienta	8

Se valorará la estimación de ahorros que la FMS-NB podrá obtener mediante la contratación de la solución propuesta. A tal efecto, se tendrán en cuenta tanto los ahorros directos (reducción de costes operativos, optimización de recursos humanos y materiales, disminución de tiempos de proceso, reducción de consumibles o energía) como los ahorros indirectos (minimización de errores, mejora de la eficiencia global, reducción de incidencias o repeticiones de pruebas, y aumento de la productividad de las unidades de investigación implicadas). Deberá presentarse una memoria justificando adecuadamente la reducción de costes en los procedimientos objeto de la contratación, incluyendo metodologías, herramientas y tecnologías innovadoras, o cualquier otra solución que lo justifique adecuadamente.	
Niveles de puntuación	
- La propuesta no presenta estimación de ahorro o no alcanza el mínimo exigido de justificación.	0
- La propuesta identifica ahorros potenciales de manera genérica, con referencias poco detalladas o sin cuantificación clara.	4
- La propuesta presenta una estimación de ahorros desglosada y coherente, con cierta cuantificación y justificación metodológica, aunque con un grado de detalle limitado.	6
- La propuesta ofrece un análisis exhaustivo y metodológicamente sólido de los ahorros esperados, con cuantificación clara, indicadores verificables y proyección a medio y largo plazo, demostrando un impacto económico diferencial para la FMS-NB.	8
Plan de sostenibilidad y reducción de impacto ambiental Se valorará la presentación de un plan ambiental específico asociado a la ejecución del contrato, en el que se describan medidas verificables orientadas a minimizar el impacto ambiental de la prestación.	5
Niveles de puntuación	
- No se presenta plan ambiental o éste es genérico sin medidas concretas.	0
- El plan incluye medidas básicas, pero sin indicadores claros de verificación.	1
- El plan contempla varias medidas concretas, con indicadores de reducción y mecanismos de seguimiento.	3
- El plan presenta un enfoque integral y detallado, con objetivos cuantificados de reducción de impacto, indicadores verificables y coherencia con estándares reconocidos (ISO 14001, EMAS u otros).	5
Grado de alineación con políticas públicas de innovación. Se evaluará el alineamiento de la propuesta con las prioridades estratégicas del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, los objetivos del Plan Estatal de I+D+i, la RIS3 de Navarra, así como los principios del Programa FEDER 2021-2027.	5
Niveles de puntuación	
- Ausencia de referencias o desalineación con las políticas vigentes.	0
- Referencias generales sin vinculación estratégica clara.	1
- Referencias pertinentes a políticas sectoriales o programas públicos.	3
- Alineación explícita con planes, estrategias o programas nacionales/europeos de CPI, salud o sostenibilidad.	5

La puntuación final será la suma de las valoraciones de todos los subcriterios.

Resumen criterios de valoración:

Tipo	Puntos
Criterios cuantificables mediante juicio de valor	75
Viabilidad técnica y económica	40
Alineación con objetivos FID e impacto público	35

2. Ofertas presentadas

Las empresas licitadoras admitidas a trámite son:

- UTE FAST GREEN PLATFORM FOR PHARMACEUTICAL DEVELOPMENT

3. Evaluación de las ofertas presentadas

En fecha **16/12/2025** se realizó la apertura de la documentación incluida en el sobre B, denominada “oferta técnica”, la cual consistía en una memoria que definía la propuesta de cada empresa para la correcta ejecución del servicio. En la misma reunión, la Mesa constituida acuerda en acto interno solicitar a la empresa Science & Innovation Link Office SL la emisión de informe técnico que valore la propuesta de acuerdo a los criterios establecidos.

En fecha **23/12/2025** se recibe el precitado informe de valoración externo, firmado por Shirley Mireya Tenesaca Cayambe, emitido por la empresa Science & Innovation Link Office SL. La Mesa acuerda reunirse el 29 de diciembre para la revisión, evaluación de las propuestas admitidas y discusión del informe externo recibido. Se adjunta a esta acta el mismo informe.

En fecha 29/12/2025 se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes participantes:

- Presidenta: María Bezunartea Álvarez (Directora de Gestión Fundación Miguel Servet)
- Vocal de control técnico: Beatriz Pérez Urbina (Responsable de Innovación)
- Vocal de control técnico: David Escors Murugarren (Investigador Principal de la Unidad de Investigación en Oncoinmunología)
- Secretaria: Marina Galilea García (Asesor Legal en materia de Innovación)

Se procede en acto interno a la valoración conforme al Documento Regulador del expediente FMS 2/2025 de la oferta recibida.

UTE FAST GREEN

Criterio 1: Viabilidad técnica y económica (Puntuación Máxima 40 puntos)

- Coherencia técnica y nivel de detalle de la propuesta

De la evaluación emitida se desprende que la propuesta está bien estructurada en cada uno de las características valorables, incorpora un resumen ejecutivo en el que se expone y razona cada paso del proyecto, incluyendo los distintos enfoques metodológicos, pasos, evaluaciones y generación de los documentos de seguimiento de cada proceso, así como las guías técnicas y controles de calidad. También incluye la etapa de escalado, estudios farmacológicos, de actividad y genotoxicidad, e incluso la identificación de marcadores y dianas del API.

No obstante, se aprecia la ausencia de flujos de trabajo que permitan identificar con claridad la forma de trabajo entre las empresas que participan en el proceso o información suficiente para asegurar la continuidad del trabajo entre las diferentes etapas, no solo las tres fases principales.

Esta carencia impide considerar la propuesta como suficientemente detallada en los términos exigidos para la obtención de la puntuación máxima del subcriterio.

La Mesa, a la vista del informe técnico externo, comparte las conclusiones alcanzadas.

- Puntuación obtenida: 8
- Adecuación del enfoque metodológico

El enfoque metodológico se describe con mucho detalle, desde el estado del arte, especificando los desafíos de la propuesta, la descripción de la molécula y sus propiedades físico-químicas, como la fuente de extracción y los rendimientos actuales de la purificación de oleuropeína. En la propuesta, se propone el uso de un control analítico en tiempo real digitalizado, lo que mejorará los rendimientos. La propuesta también incluye las distintas vías de administración contempladas, lo que tendrá un impacto directo en las estrategias metodológicas de extracción, purificación y envasado. Se recalca un muy alto detalle técnico.

La Mesa, a la vista del informe técnico externo, comparte las conclusiones alcanzadas.

- Puntuación obtenida: 15
- Existencia de planes de contingencia

La propuesta consta de un plan de viabilidad muy bien descrito en el que se indica el desarrollo de un plan de gestión de riesgos técnico-regulatorio y planes de contingencia para desviaciones en parámetros críticos de calidad, fallos de estabilidad, impurezas no previstas, errores documentales y demoras regulatorias. Se contempla brevemente un apartado de viabilidad económica y minimización de riesgos mediante validación regulatoria temprana.

La propuesta describe con detalle un plan de contingencia según cada hito.

- La Mesa, a la vista del informe técnico externo, comparte las conclusiones alcanzadas. Puntuación obtenida: 10

Total puntuación Criterio 1: 33 puntos

Criterio 2: Alineación con objetivos FID e impacto público (Puntuación Máxima 35 puntos)

- Valor añadido para el sistema público de salud e investigación

Se propone el acceso a soluciones clínicas innovadoras e innovación en capacidades preclínicas y tecnológicas, así como un fortalecimiento del ecosistema de I+D público con reducción de costos y mejora de la eficiencia, pero no se aterrizan las condiciones para ello. Es una propuesta detallada, pero no se consigue especificar el impacto real de la misma en el Sistema Público Navarro.

Por otro lado, se menciona que la titularidad del IMPD será de la Fundación, pero no ahonda en el beneficio que supone para el Sistema Navarro de Salud, característica indispensable en un proceso de Compra Pública Innovadora. Además, el objetivo del proyecto se centra en la configuración de la propia plataforma y su versatilidad para poder ser utilizada con otras moléculas. El IMPD es importante, pero el foco del beneficio para el sistema público navarro de salud e investigación está en la propia plataforma y el uso o acceso que se haga de la misma. No se mencionan condiciones ventajosas ni valor añadido.

Se distingue este criterio con el informe externo. Donde el informe dice que “la digitalización y acceso de la información que se traduciría en información base para otros desarrollos y la incorporación de tecnologías punteras poco habituales en desarrollos tempranos”, no se llega a concretar la mejora real que supone, ya que, lo relevante es el uso de la plataforma, pero no se dice si sólo será del caso de uso del proyecto o se incorporarán otros.

- Puntuación obtenida: 4

- Reducción de tiempos del procedimiento

La solución técnica implica un desglose de las distintas fases del proyecto, con un cronograma muy detallado. Contempla la realización simultánea de posibles planes de contingencia y la implantación de un control analítico en tiempo real, así como la digitalización de los procesos para optimizar los tiempos del procedimiento. Define la capacidad de transformar hallazgos científicos en candidatos clínicos bajo una única metodología, pero no se especifica la disminución de tiempo real ni cuantificado, lo que limita la posibilidad de otorgar la máxima puntuación prevista en este subcriterio

La Mesa, a la vista del informe técnico externo, comparte las conclusiones alcanzadas.

- Puntuación obtenida: 6

- Ahorro esperado derivado de la implantación de la herramienta

Se identifica ahorros potenciales de manera genérica y con referencias poco detalladas especificadas. No se expone una cuantificación clara del ahorro derivado.

Se tienen en cuenta parámetros conforme a estudios encontrados, pero sin detalle.

Se distingue este criterio con el informe externo. El informe habla de la estimación de ahorros que la FMS-NB podrá obtener mediante la contratación de la solución propuesta, pero no se encuentra la cuantificación ni valoración aproximada o exacta de los mismos. Se menciona de forma genérica sin demostración, por lo que la ausencia de una estimación concreta limita la valoración del impacto del ahorro esperado. Esto justifica la puntuación otorgada dentro de la horquilla prevista para este subcriterio.

- Puntuación obtenida: 4

- Plan de sostenibilidad y reducción de impacto ambiental

Se detallan planes de sostenibilidad, de reducción de impacto ambiental y de contingencia en todas las fases del proyecto, así como un diseño de la huella de carbono del proceso. Los procesos se incorporan en la descripción de las distintas etapas del proceso, pero no se aportan objetivos cuantificados de reducción de impacto o indicadores verificables, ni se aporta un enfoque integral y detallado, lo que impide considerar el plan como integral en los términos definidos en el subcriterio

La Mesa, a la vista del informe técnico externo, comparte las conclusiones alcanzadas.

- Puntuación obtenida: 3

- Grado de alineación con políticas públicas de innovación

Cumple con las temáticas prioritarias y metodologías recomendadas características de una CPI, pero no se hace ninguna referencia ni se tienen en cuenta los objetivos de dichas políticas públicas, tales como los objetivos del Plan Estatal de I+D+i, la RIS4 de Navarra, o los principios del Programa FEDER 2021-2027. La propuesta se alinea de forma general con los principios de la CPI, si bien no incorpora referencias específicas a planes o estrategias concretas, lo que se refleja en la puntuación otorgada.

La Mesa, a la vista del informe técnico externo, comparte las conclusiones alcanzadas.

- Puntuación obtenida: 1

Total puntuación Criterio 2: 18 puntos

4. Conclusiones

De la suma de la puntuación obtenida en los dos criterios evaluables, se desprende la siguiente puntuación:

Criterio 1: Viabilidad técnica y económica	33
Coherencia técnica y nivel de detalle de la propuesta	8
Adecuación del enfoque metodológico	15
Existencia de planes de contingencia	10
Criterio 2: Alineación con objetivos FID e impacto público	18
Valor añadido para el sistema público de salud e investigación	4
Reducción de tiempos del procedimiento	6
Ahorro esperado derivado de la implantación de la herramienta	4
Plan de sostenibilidad y reducción de impacto ambiental	3
Grado de alineación con políticas públicas de innovación	1
Total (Umbral mínimo 30 puntos)	51

Teniendo en cuenta que las ofertas recibidas debían obtener una puntuación mínima de 30 puntos en el sobre B, y que la única empresa admitida cuya oferta ha sido valorada ha obtenido **51 puntos**, la Mesa acuerda continuar el proceso de evaluación y admitir la oferta de la **UTE FAST GREEN PLATFORM FOR PHARMACEUTICAL DEVELOPMENT**, asignándole la puntuación obtenida de esta valoración.

Y para que así conste, firman esta acta los miembros de la Mesa, a fecha de última firma electrónica, en Pamplona.

Presidenta

Vocal técnico

Dña. María Bezunartea Álvarez

D. David Escors Murugarren

Vocal técnico

Secretaria

Dña. Beatriz Pérez Urbina

Dña. Marina Galilea García